

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/11959 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la cobertura en propiedad de una plaza de la escala superior de la Policía Local, categoría comisario/a, jefatura de la Policía Local, vacante en la plantilla del ayuntamiento, por el sistema de promoción interna ordinaria mediante concurso-oposición.

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía n.º 5713 de fecha 24 de septiembre de 2026 se ha aprobado la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la cobertura en propiedad de una plaza de la escala superior de la policía local, categoría comisario/a, jefatura de la policía local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por el sistema de promoción interna ordinaria mediante concurso-oposición.

Resultando que, las mencionadas bases generales establecen que una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, por Resolución de Alcaldía, se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y en la página web del Ayuntamiento, de conformidad con la legislación vigente sobre Procedimiento Administrativo Común.

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 3829, de fecha 16 de junio de 2026, relativas a las competencias previstas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, resuelvo:

Aprobar definitivamente la relación de personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, al no haberse producido exclusiones en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

Lista de Admitidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCIA BUJEDA, CARLOS	***0866**

Segundo.- Nombrar a los miembros del Órgano Técnico de Selección (OTS):

Secretaria con voz y voto: D.ª Lorena Andreu Guillem, Secretaria del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Suplente: D.ª Aurora Majuelos Pozo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Presidente/a: D. Rafael De Manuel Gascó, Comisario Principal de la Policía Local de Sagunto.



Suplente: D. Santiago Francisco Valcárcel Germes, Comisario de la Policía Local d' Alfafar.

Vocales

Titular: D. José Javier Collado Pérez, Comisario del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Burjassot (AVSRE).

Suplente: D. Juan José Gimeno Gimeno, Comisario del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Mislata. (AVSRE)

Titular: D. Jesús Bailén Liern, comisario del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Paterna. (AVSRE)

Suplente: D. Benjamín Lara García, comisario del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Valencia.(AVSRE)

Titular: D.ª Estefanía Navarrete Ibáñez, Comisario de la Policía Local de Valencia.

Suplente: D. Luis Ricardo March Martínez, Comisario de la Policía Local de Sagunto.

Personal asesor o colaborador del OTS:

Para la prueba de aptitud psicotécnica:

María Lourdes Alapont Pinar, Técnica de Educación, Psicóloga, del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Para la prueba de conocimientos del valenciano:

Josefa Benavent Ferri, Técnica Media Administración General, del Ayuntamiento de Quart de Poblet

Colaboradora:

Adelina Monforte Aliaga, Administrativa del departamento de Recursos Humanos.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente lista en el Boletín Oficial de la Provincia, así como su exposición en el Tablón de Anuncios de la Corporación de la sede electrónica o página web municipal y en el portal de transparencia a los efectos de información pública y general conocimiento.

Cuarto.- Convocar al aspirante para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, consistente en una prueba de aptitud psicotécnica tipo test, prevista en las bases de la convocatoria, que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Quart de Poblet.



Lo manda y firma la Concejala del Área de Recursos Generales, Dña. María Consuelo Campos Malo, por delegación de competencias, en Quart de Poblet, tomando razón yo, la Secretaria General, en el Libro de Resoluciones de Alcaldía.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Quart de Poblet, 24 de septiembre de 2026.—La concejala, por delegación, Resolución 3829, María Consuelo Campos Malo.

